

SESIÓN ORDINARIA Nº 134 (agosto 23 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, autorizar la contratación directa para el Servicio de Transporte Escolar Escuela Truf-Truf y Fundo Maquehue, con los oferentes Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda., para la Escuela Truf-Truf, por un valor total de \$44.999.500; y Sylvia Elena Sierra Carrasco, para la Escuela Fundo Maquehue, por un valor total de \$29.152.900.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°62/2016: "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Victoria Limitada, por la suma de \$52.053.344, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0312 denominado "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2016: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas", con el oferente Mauricio Andrés Garrido Pacheco, por la suma de \$48.201.446, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0307 denominado "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 72 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, transar judicialmente las siguientes causas: 1)"Letelier con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: Pedro Washington Letelier Neira; Causa ROL: C- 3555-2016, 1° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo

automóvil, Marca Ford, Año 1967, placa patente GU 8063-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2007 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$528.541. Monto posible a Transar: \$528.541, más reajustes e interés a la fecha del pago.

2) "Friz con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: Juan Bernardo Friz Higuera, Causa ROL: C- 3601-2016, 2º Juzgado Civil Temuco.

- ✓ Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Toyota, año 1980, placa patente AA 8839-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2003 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$94.628. Monto posible a Transar: \$94.628, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la modificación del Proyecto de Subvención Municipal entregada al Comité de Pequeños Agricultores We Folil, cuyo proyecto original era adquisición de 5 sacos de trigo, mezcla, entre otros y la modificación es adquisición de sacos de mezcla 11-30-11. La semilla de trigo será aportada por los miembros del Comité.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la modificación del Proyecto de Subvención Municipal entregada al Taller de Terapia de Padre Las Casas, para realizar la siguiente modificación: La organización adquirió los implementos de Wáter Prof. y Pint Oris Látex a un precio inferior a lo cotizado originalmente y no adquirió las lijas cotizadas originalmente. Ante esto, se presenta un saldo a favor de \$44.250 y requiere utilizar este saldo para aumentar la cantidad de maderas de artesanía en trupán.
- ✓ Se rechaza por unanimidad de los Concejales, Informe de Comisión de Cultura, sobre Modificación Presupuestaria que Incorpora al Presupuesto Ingresos de Aportes de Privados - Bancos - Corporación de Cultura.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Educación sobre Modificación Presupuestaria de Educación,

"Incorporar al Presupuesto - Asignaciones Establecimientos Educativos", por un monto de M\$73.535.- (Vota a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)

- ✓ Se aprueba, con rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria de Educación, "Incorporar al Presupuesto - Asignaciones Establecimientos Educativos", por un monto de M\$73.535.- (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)
- ✓ Se aprueba, con rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cursos de Capacitación Programa PIE, por un monto de M\$15.500.- (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, por un monto de M\$ 49.110.-